SEISCIENTOS VEINTE MARAVEDIS, AND DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO

Ghauer de dichar Prim.s la aprobacion de sus Principales
hasta Dando Conste el serbo de Pauper fuerda esa fud.
Suspende la Resolucion de Deuer el Derecho dem Publico
En Condicione admitida Pagarai dem satisfacion Prove
diendose contra Dominidad Prebenida

Ante mi Dn. Leonardo

Cargo de Alcaldes

Enla M. Hy de la Cud de Santander en Deuinte Dias del mes de Mar
zo de mill Lete quatrocientos y sinco rescuntaron a Audiencia ordin.
los Sres Dn. Dn. Damasio Abogado de los Dl Consej y Alcalde
mayor desta Cud y su Bay.a con Dn Thomas de Montenegro y
Dn Dn Diego de Pedro Gran Deboza de Gran Dongon y Gran Dabis
de Reinoza, Dn Pedro Riesa Dn Joseph Diego y Dn Dn Antonio de
Dn Gran Pedro y Dn Gran Riiquez Regd. Tasbordaron los Sres
Contra dor fud Contra dor los Sres Dn Thomas Dn Dan Valles y Dn Dn Deboza Regd
Haciendose Mino en Ayuntam.to los Sres que mandaron
Traer al Abloguia Libro en Blanco para de mill Setecientos y
Setenta y dos de Residencia Toma dar con la Ocasion de las muchas
Ubras Gentonia se Cooperaimentaron a fuerda esa Cud que la
Tomar Residen.a Dn Dn Antonio que Mando el Abese mar